



AUXILIAR DE SERVICIOS PARA PERSONAS QUE
ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 17 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026 POR EL QUE SE
HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN
DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en la base 9.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Hacer pública la lista de los de aspirantes que han superado la fase de oposición, por el orden de puntuación total obtenida en la misma.

| APELLIDOS Y NOMBRE | IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*) | CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO | CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO | CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| RP, S | ***6031** | 34,00 | 43,75 | 77,75 |
| VG, F | ***4835** | 34,00 | 43,75 | 77,75 |
| AB, P | ***7500** | 35,00 | 42,50 | 77,50 |
| FA, AB | ***3849** | 34,00 | 42,50 | 76,50 |
| LM, A | ***4266** | 35,00 | 41,25 | 76,25 |
| AB, MC | ***8182** | 34,00 | 41,25 | 75,25 |
| MM, AT | ***5482** | 34,00 | 41,25 | 75,25 |

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Segundo: Advertir a los aspirantes que han superado esta fase que, de conformidad con la base 5.2.2 de la convocatoria, disponen de un **plazo improrrogable de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para aportar los documentos acreditativos de los méritos a valorar en la fase de concurso, precedidos por la carátula que figura como **Anexo IV** en las bases de la convocatoria. Los méritos a valorar en la fase de concurso serán los relacionados en el Anexo I de la convocatoria y se justificarán de conformidad con la base 5.2.3 de la convocatoria.





Universidad de Valladolid

“Méritos Profesionales:

Por experiencia profesional en puestos de trabajo, bajo contrato o nombramiento, en Administraciones Públicas, de contenido funcional idéntico o similar a los correspondientes de la categoría laboral de las plazas convocadas, a razón de 0,003 puntos por cada día trabajado a tiempo completo, hasta un máximo de 20 puntos.

Los servicios prestados inferiores al 100% del tiempo completo computarán proporcionalmente, conforme al porcentaje de la jornada del correspondiente contrato o nombramiento.

Para Administraciones Públicas distintas de la Universidad de Valladolid, se considerarán similares aquellos puestos relacionados con el área funcional de clasificación, de las indicadas en el vigente Convenio Colectivo. Asimismo, respecto a la similitud alegada en relación con puestos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública, será exigible, en todo caso, que su índice de proporcionalidad sea 3”.

Tercero: Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Mariano Gredilla Fontaneda


LA SECRETARIA

Cristina Sastre Blanco



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4B47-5333-6A41-4A72*7946. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 12/06/2026 14:08:45. Expediente nº: TABLON-2026-001179

CSV: aTzIR+hXebJcklIRWdt6iw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

| | | | | |
|---------------------|---|---------|---------------------|---|
| Normativa | Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015). | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado por | Cristina Sastre Blanco | Firmado | 12/06/2026 13:59:11 | |
| | Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente | Firmado | 12/06/2026 13:58:41 | |
| URL de verificación | https://sede.uva.es/validador-documentos?code=aTzIR+hXebJcklIRWdt6iw%3D%3D | | | |

